

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 64952**

**AUDITORIA ESPECIALIZADA  
AUDITORIA AL PROCESO DE DIGITACION Y  
DIGITALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO  
CENTRAL  
DEL 16 DE FEBRERO DE 2017 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE  
2017**

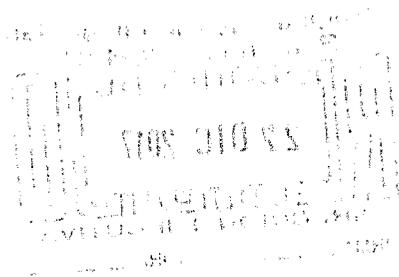
"Registro Nacional de las  
Personas - RENAP"  
**RECIBIDO**  
22 DIC 2017  
DIRECCION EJECUTIVA  
FIRMA: *[Signature]* HORA: *[Signature]*



**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2017**

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	1
<b>GENERALES</b>	1
<b>ESPECIFICOS</b>	1
<b>ALCANCE</b>	2
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	2
<b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>	3
<b>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</b>	5
<b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	6
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	8
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	9
<b>ANEXOS</b>	10



## ANTECEDENTES

**Acuerdo de Directorio No. 80-2016. Artículo 24. Registro Central de las Personas.** Es la dependencia encargada de centralizar la información relativa los hechos y actos inscritos en los Registros Civiles de las Personas, de la organización y mantenimiento del archivo central y administra la base de datos del país. Para el efecto, elaborará y mantendrá el registro único de las personas naturales y la respectiva asignación del Código Único de Identificación; asimismo enviará la información aprobada o improbadada a donde corresponda, para la emisión del documento personal de identificación o para iniciar el proceso de revisión.

**Artículo 30. Departamento de Archivo Central.** Es la dependencia de carácter nacional, central e histórico, encargada de resguardar y ejercer control sobre la organización y mantenimiento de los acervos documentales relacionados a los hechos y actos inscritos en los Registros Civiles de las Personas y de la conservación a largo plazo del fondo documental transferido por las municipalidades de toda la República de Guatemala y otras instituciones.

## OBJETIVOS

### GENERALES

Evaluar el ambiente de control interno, relacionado con la certeza y seguridad jurídica de los procedimientos que se realizan en el Departamento de Archivo Central, así como la interrelación de los datos registrales ingresados al Sistema de Registro Civil -SIRECI- de los libros físicos hasta la obtención del Documento Personal de Identificación, los cuales se deben realizar bajo las normas generales de observancia.

### ESPECIFICOS

Verificar el control interno adoptado por las Coordinaciones de Archivo Central y de Sistematización de la Información del Departamento de Archivo Central en las actividades que realizan, de conformidad a los procedimientos establecidos en la normativa interna vigente;

Comprobar los procedimientos de digitación, digitalización e indexación de las partidas contenidas en los libros físicos resguardados en el Departamento de Archivo Central y que inciden en la emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-,



Verificar la aplicación de los criterios registrales, legislación nacional y normativa interna vigente en el ingreso de los datos registrales al Sistema de Registro Civil -SIRECI-.

## **ALCANCE**

La auditoría se efectuará del 16 de octubre al 13 de noviembre del presente año, cuya finalidad será evaluar las actividades correspondientes al Proceso de Digitación y Digitalización del Archivo Central de las Personas, relacionadas con los eventos de matrimonio, reconocimiento y extranjeros domiciliados del Departamento de Guatemala, durante el período comprendido del 16 de febrero al 30 de septiembre de 2017, en el cual se verificará el cumplimiento de los criterios, políticas y procedimientos registrales incluyendo las normas de auditoría del Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### **Limitación al alcance de la auditoría**

Mediante requerimiento de información No. CUA-64952-2-2017-6, de fecha 9 de Noviembre de 2017, se solicitó la estructura organizacional actual del Departamento de Archivo Central de las Personas, así como la documentación por medio de la cual se ha solicitado a la Dirección Administrativa las mejoras para la infraestructura que ocupa el inmueble donde se encuentra resguardado el fondo documental del Registro Nacional de las Personas, de lo cual a la fecha del presente informe no se recibió respuesta por parte del Registro Central de las Personas.

## **INFORMACION EXAMINADA**

Se verificó el Plan Operativo Anual de las Coordinaciones de Archivo Central y Sistematización de la Información.

Se verificó el proceso para la autorización del Manual de Normas y Procedimientos de Digitalización de Acervos Documentales y Preservación Digital.

Se evaluó el total de imágenes digitalizadas, digitadas e indexadas de los eventos de reconocimiento, matrimonio y extranjeros domiciliados del Departamento de Guatemala y sus municipios.

Se verificó muestra representativa del universo del período objeto de evaluación de las digitaciones en el Sistema de Registro Civil -SIRECI-, contra las imágenes digitalizadas y contenidas en la carpeta Y.

Se verificó el personal asignado al Departamento de Archivo Central, puesto



contractual y funcional.

De la misma manera se pudo verificar las gestiones realizadas por parte del Archivo Central a la Dirección Administrativa solicitando las mejoras para la infraestructura que ocupa dicho inmueble.

## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Como resultado de la auditoría practicada del 16 de octubre al 14 de noviembre 2017 a las áreas de digitación y digitalización del Departamento de Archivo Central del Registro Central de las Personas, se estableció lo siguiente:

De la evaluación al cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan Operativo Anual de las Coordinaciones de Archivo Central y Sistematización de la Información, se determinó que a la fecha del presente informe se encuentran de forma razonable.

Se comprobó que el Manual de Normas y Procedimientos de Digitalización de Acervos Documentales y Preservación Digital, se encuentra pendiente de autorización.

De la evaluación del total de imágenes digitalizadas para los municipios del Departamento de Guatemala se constató lo siguiente: **Ver anexo II**

Del proceso de indexación, por parte del Departamento de Archivo Central, se indica que actualmente el evento de nacimiento es el que se encuentra en proceso de indexación, los eventos de reconocimiento, matrimonio y extranjero domiciliado no han sido indexados, ya que este proyecto es a largo plazo. Y en relación al proceso de digitación de los eventos evaluados se presentan a continuación los datos a la fecha del presente informe:

Municipio/Evento	Reconocimiento de libro	Matrimonio de libro	Extranjeros domiciliados de libro
Amatitlán	12	7,647	99
Chinautla	414	6,050	61
Churrarcho	6	1,574	0
Frajanes	364	1,928	149
Guatemala	7,545	259,901	24,347
Mixco	1,574	24,923	1,286
Palencia	13	5,816	21
San José del Golfo	10	1,200	2
San José Pinula	196	7,420	98
San Juan Sacatepéquez	808	8,431	57



Municipio/Evento	Reconocimiento de libro	Matrimonio de libro	Extranjeros domiciliados de libro
San Miguel Petapa	695	4,113	138
San Pedro Ayampuc	1	2,704	27
San Pedro Sacatepéquez	85	7,628	0
San Raymundo	10	4,612	4
Santa Catarina Pinula	18	2,550	392
Villa Canales	63	7,016	101
Villa Nueva	24	12,401	668
Total de Digitaciones	11,818	366,914	27,450

**Fuente: Oficio RCP-SAR-DAC-574-2017.**

Se encontraron diversas inconsistencias en las digitaciones de las partidas contenidas en los libros registrales de los municipios del Departamento de Guatemala, de los eventos de reconocimiento, matrimonio y extranjero domiciliado, mismas que se presentan en el hallazgo 1 del apartado de cumplimiento de leyes, normas y regulaciones.

De la evaluación al personal asignado al Departamento de Archivo Central, específicamente a las áreas de digitación y digitalización, se constató que el mismo se encuentra desempeñando sus funciones de conformidad con el puesto contractual.

Se verificaron las gestiones realizadas por el Archivo Central ante la Dirección Administrativa en relación a: Reparación de Techo de lámina o goteras, sanitarios, reparación de filtraciones de agua, esteticismo, reducción de temperatura, Hermetizar de las bodegas, Cielo falso, Sistema de ventilación, Iluminación, toma corrientes y cableado eléctrico, División de áreas, Reparación de muro ubicado al fondo del sistema de almacenaje, Reparación de muro que divide bodega No.5 y bodega No. 6, aislamiento de depósitos documentales, reparación de sistemas de desagüe y sus respectivas reiteraciones; En cuanto a la visita solicitada no fue posible llevarla a cabo ya que la misma había sido programada para el día 15 de noviembre a las 10:00, y el oficio fue recibido en la Auditoría Interna el 15 de noviembre a las 15:37.

Derivado de la auditoría practicada, se encontraron aspectos que por su importancia se revelan a continuación:



## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No.1**

**Inconsistencias en partidas de inscripciones de reconocimiento, matrimonio y extranjeros domiciliado digitadas en el Sistema de Registro Civil -SIRECI-.**

#### **Condición**

De conformidad a la verificación realizada o muestra seleccionada de los libros registrales correspondientes a los eventos de Reconocimiento, Matrimonio y Extranjero Domiciliado de los municipios del departamento de Guatemala se evidenciaron diferentes inconsistencias las cuales se detallan a continuación:

- a. Deficiente operatividad al momento de seleccionar el tipo de evento en el Sistema de Registro Civil -SIRECI-.
- b. Diferencia en los datos digitados en el Sistema de Registro Civil -SIRECI-, de conformidad a la partida digitalizada del libro físico.

Las deficiencias antes descritas en las literales anteriores se detallan en la Cédula de Trabajo AR/1 y AR/2 adjuntas en **ANEXO I**.

#### **Criterio**

**Acuerdo de Directorio Número 104-2015. Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas.**

**Artículo 13. Traslado de información.** "(...) En el proceso de traslado de información de los libros físicos y electrónicos, las personas inscritas en los registros civiles anteriores a la vigencia del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, conservarán sus datos de inscripción, y con éstos se almacenarán todas las anotaciones realizadas, en el orden cronológico en que aparezcan, con base en la literalidad de las palabras.

Las inscripciones con tachones, borrones y alteraciones, que no se encuentren salvadas antes de las firmas de las mismas, así como aquellas que se encuentren destruidas y que derivado de esa situación no cuenten con los datos necesarios para identificar plenamente la inscripción, no podrán trasladarse a la Base de



datos del Registro Nacional de las Personas, en tanto no se haya realizado enmienda registral, reposición de partida u otro procedimiento autorizado para la solución del caso específico.(...)"

### **Causa**

Deficiente operatividad en la digitación de partidas dentro del Sistema de Registro Civil -SIRECI-.

### **Efecto**

Riesgo de emitir certificaciones de los eventos digitados dentro del SIRECI con información no contenida en las partidas físicas de los libros registrales.

### **Recomendación**

Al Registrador Central de las Personas, para que en coordinación con el Sub Director de Apoyo Registral y Jefe del Departamento de Archivo Central de las Personas, proceda a:

1. Verificar las cédulas analíticas registrales adjuntas en el Anexo I, y se realicen las correcciones respectivas mediante los procedimientos administrativos correspondientes y de lo actuado notifique a la Auditoría Interna.

### **Comentario de los Responsables**

De conformidad al plazo otorgado al Departamento de Archivo Central de las Personas remitido a través del Oficio AI-661-2017 no presentaron las pruebas para el desvanecimiento respectivo.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud que no se manifestaron al respecto.

### **Acciones Correctivas**

Que el Director Ejecutivo gire instrucciones al Registrador Central de las Personas para que cumpla con lo recomendado en el presente hallazgo.

## **COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**



1. Se realizó seguimiento al Informe de Auditoría No. No. 54565-2016, de fecha 21 de septiembre 2016, en el cual se evidenció el estado actual de los hallazgos 1, 2 y 3, de Incumplimiento de Aspectos Legales siguientes:

Hallazgo No. 1

Deficiencias en herramienta Libro Virtual

Hallazgo No. 2

Inconsistencia en las unidades de discos (Y y L), en los que se resguardan las imágenes digitalizadas de libros registrales de los diferentes eventos.

Hallazgo No. 3

Datos registrales ingresados al SIRECI, que no corresponden al libro, partida y folio indicados.

En referencia a las recomendaciones efectuadas en los hallazgos antes descritos, se evidenció que a la fecha del presente informe, las mismas se encuentran en proceso.

2. Se realizó seguimiento al Informe de Auditoría No. No. 64959-2017, de fecha 11 de julio 2017, en el cual se evidenció el estado actual de los hallazgos 1, 2 y 3, de Incumplimiento de leyes, normas y regulaciones siguientes:

Hallazgo No. 1

Vulnerabilidad en la administración de las carpetas contenidas en las Unidades de disco Y y L.

Hallazgo No. 2

Falta de Certeza y seguridad jurídica en los datos registrales ingresados al Sistema de Registro Civil -SIRECI-.

En referencia a las recomendaciones efectuadas en los hallazgos antes descritos, se evidenció que a la fecha del presente informe, únicamente la recomendaciones del hallazgo número uno se encuentran en proceso y las recomendaciones al hallazgo número dos no se ha atendido a la presente fecha.



**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	BRENDA AMARILIS GRAMAJO GONZALEZ	DIRECTOR EJECUTIVO EN FUNCIONES	02/06/2016	01/07/2017
2	AXEL OTTONIEL MAAS JACOME	REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS	16/11/2016	
3	CARLOS DAVID MARROQUÍN GONZÁLEZ	JEFE DE ARCHIVO CENTRAL	01/01/2017	
4	IRIS HECICA HERNANDEZ GALICIA	SUB DIRECTOR DE REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS	01/01/2017	07/07/2017
5	NERY ALFONSO RIVAS ORDOÑEZ	SUBDIRECTOR DE REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES	11/07/2017	



COMISION DE AUDITORIA

  
ANA MARIA FLORES OSORIO

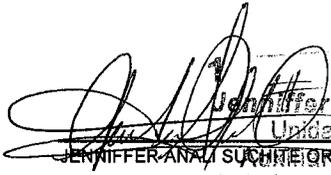
Auditor  
**Licda. Ana Maria Flores Osorio**  
Unidad de Auditoria Interna  
Auxiliar de Auditoria Registral  
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

  
Licda. Lourdes Odily Caal Klarks

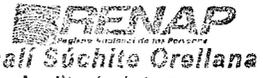
Supervisor  
**LICURDES ODILY CAAL KLARKS**  
Unidad de Auditoria Interna  
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

  
GUILLERMO RANFERI CASTILLO LOPEZ

Director  
**Lic. Guillermo Ranferi Castillo López**  
Auditoria Interna  
Auditor Interno en Funciones  
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

  
JENNIFER ANALI SUJITE ORELLANA

Auditor  
**JENNIFER ANALI SUJITE ORELLANA**  
Unidad de Auditoria Interna  
Auditoria Registral  
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala



1



ANEXOS

Anexo II

ANEXOII

Municipio	LIBROS FÍSICOS EXISTENTES			APROXIMADO DE PARTIDAS FÍSICAS EXISTENTES (686 PARTIDAS POR LIBRO)			PARTIDAS DIGITALIZADAS			PORCENTAJE DE PARTIDAS DIGITALIZADAS		
	Reconocimiento	Matrimonio	Extranjeros Domiciliados	Reconocimiento	Matrimonio	Extranjeros Domiciliados	Reconocimiento	Matrimonio	Extranjeros Domiciliados	Reconocimiento	Matrimonio	Extranjeros Domiciliados
Amatitlán	27	47	2	27,000	27,000	2,000	8,082	18,667	200	13%	44%	15%
Chimula	2	17	2	2,000	17,000	2,000	500	11,200	132	25%	30%	20.00%
Chuararcho	4	12	0	4,000	12,000	0.0000	0	0	0	0%	0%	0.00%
Guarema	196	64	61	196,000	64,000	61,000	49,474	369,920	63,123	25%	86%	10%
Pitalves	7	50	4	7,000	50,000	61,000	775	9,212	507	11%	18%	11%
Shlow	16	140	9	16,000	140,000	9,000	5,891	113,142	6,414	34%	81%	23%
Palencia	7	21	2	7,000	21,000	2,000	1,201	10,126	422	24%	20%	21%
San José del Golfo	4	18	1	4,000	18,000	1,000	501	7,436	163	14%	20%	65%
Villa Nueva	18	60	0	18,000	60,000	0.000	4,110	21,118	1,255	23%	24%	52%
San Juan Sacatepéquez	21	103	0	21,000	103,000	1,000	2,574	60,452	820	12%	21%	63%
San Miguel Petapa	8	19	2	8,000	19,000	2,000	1,474	4,677	1,262	18%	24%	10%
San Pedro Sacatepéquez	7	21	1	7,000	21,000	1,000	1,205	8,634	0	13%	25%	10%
San Raymundo	7	21	1	7,000	21,000	1,000	1,240	7,802	188	25%	17%	16%
San Raymundo	9	19	2	9,000	19,000	2,000	1,283	7,016	809	14%	14%	20%
Santa Catalina Pinola	9	47	1	9,000	47,000	1,000	4,870	20,662	0	22%	37%	10%
Villa Carlos	22	54	2	22,000	54,000	2,000	2,424	13,048	321	30%	30%	15%
San José Pinula	8	45	4	8,000	45,000	4,000	1,411	5,184	144	18%	17%	14%
San Pedro Ayampac	8	31	1	8,000	31,000	1,000	89,767	672,841	28,114	1%	1%	1%
Total de libros	383	1,268	103	283,000	1,268,000	103,000	89,767	672,841	28,114			

Fuente: Anexo II del oficio RCP-SAR-DAC-874-2017

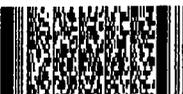


Anexo I

**RENAP**  
 Oficina Asesora de  
 Auditoría General de las Dependencias, Organismos de Control y de la Federación  
 Puesto Asesor: **REVISOR CONTABLE** hasta el 30/09/2012

Cédula: **AN/1**  
 Hora: **1**  
 Fecha: **28/07/2017**  
 Auditor: **JST/AM**  
 Puesto: **COCK**

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS INCORPORACIONES COMPLEJAS DE LOS LIBROS FÍSICOS REGISTRADOS DE MATRIMONIO													DATOS REGISTRALES			Observaciones	
CÓDIGO ANALÍTICO REGISTRAL													Cédula	Hora	Fecha	Auditor	Puesto
1	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tercer Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Movimiento	Fecha de Inscripción (Libro Registral)	Fecha de Inscripción en el Libro Registral	Tipo de Matrimonio	Municipio	Libro Registrado	Folio	Folio	Folio	Observaciones		
1	Walter	Antonio		Castro	MA	3329	12/01/2004	20/09/2012	Normal	AMATITLÁN	03	115	04-204	X	Se evidenció en el Sistema de Registro Civil que lo digitado en el campo de lugar de nacimiento y datos de la autoridad no concuerdan con lo que consta en la partida digitalizada del libro físico.		
2	Edgar	Armando		Castro	Cherem	3507	15/04/2007	24/12/2010	Normal	AMATITLÁN	34	31	31	X	Se evidenció en la partida digitalizada del libro físico que en la misma consta que el matrimonio fue realizado ante los oficios de un notario, sin embargo, dentro del SIRECI se contempla en tipo de matrimonio "Nupcial" no considerando la sigla "Nupcial" que consta en la partida digitalizada.		
	Marta	Laura		Palla	Moternino										En la partida digitalizada del libro de matrimonio físico consta el segundo apellido del conyugue sin dote un embargo, en el SIRECI se digitó conyugales dote en dicho sentido. Y en SIRECI no consta ninguna mención de conyugal administrable o similar.		



Anexo I



Oficina Auxiliar: Asesoría Central de las Direcciones, Departamento de Identificación y Documentación  
 Tipo de Auditoría: Seguimiento  
 Período: Del 16/02/2017 hasta el 30/09/2017

Orden	Apellido	Nombre	Sexo	Edad	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Identificación	Observaciones	
1	Adrian	Gerardo	Capino	3000	14/02/2004	2000/2312	CHIMULTA DQNTCA/197	03 123 019-2004 *	Se observó en el momento del procedimiento en la partida registrada en el primer apellido García sin vide en el mismo fue consignado con vide y no se observó en el momento del procedimiento a entidades que respaldan la identificación evidenciada.
2	Mary	Isabel	Ramirez	Lezano					

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS IDENTIFICACIONES CONSERVADAS EN LOS LIBROS FISICOS DIGITALIZADOS DE MATRIMONIO										CEGALA MUNICIPAL REGISTRAL			DATOS REGISTRALES			Observaciones		
Orden	Apellido	Nombre	Sexo	Edad	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Identificación	Observaciones	Orden	Apellido	Nombre	Sexo	Edad	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Identificación	Observaciones	
1	Nicolás	Gerardo	Capino	1996	15/07/1970	04/07/2011	Matrimonio CHUBURANCHO CUYU/118	12-13 51 *	Se evidenció que en la partida registrada no consta el régimen matrimonial que adoptaron los conyugales en el matrimonio, ni tampoco en el SISECI de la partida fue consignada como régimen de convivencia el de "Comunidad de bienes" no evidenciando asociación que respalde dicho sistema.									
2	Maria	Margarita	Alfaro	Zúñiga														
3	Maria	de Jesus	Alfaro	Zúñiga	1930	18/07/1941	16/09/2008	Matrimonio CHUBURANCHO WISOLCAYAN/191	10 53 106-83									





